

Política

LOURDES VAREA FUE REGIDORA DEL MUNICIPIO MANCHEGO 16 AÑOS

La alcaldesa socialista de Munera adjudicó obras irregulares a familiares

Fue vicepresidenta de la primera Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha con Bono ● El total de las concesiones con dinero público ascendió a 420.000 euros

Guillermo Moreno.

Madrid

Lourdes Varea Morcillo ocupó durante 16 años —cuatro legislaturas completas, de 1991 a 2007— la alcaldía socialista de Munera (Albacete). En las últimas municipales perdió el poder ante el PP, que pasó a gobernar el municipio gracias al apoyo de IU. Los dos partidos mayoritarios lograron cinco concejales y el voto del único representante comunista hizo que el popular Pedro Pablo Sánchez se convirtiera en regidor, aunque no firmaron ningún pacto de gobierno.

En los últimos años de su mandato, la socialista adjudicó hasta cinco contratos a pesar de la expresa advertencia de ilegalidad

La empresa de un tío carnal se adjudicó hasta 122.000 euros

por parte de la secretaria-interventora del consistorio. Todas las adjudicaciones fueron para obras en Munera y algunas fueron dadas a empresas de familiares suyos.

Irregularidades

Concedió irregularmente a la empresa Constructora de Munera SCL, cuyo presidente es Francisco Varea Martínez, su tío carnal, la construcción de la estructura de una vivienda tutelada de la tercera edad. La adjudicación se produjo sin tramitar expediente de contratación alguno. Supuso para el ayuntamiento un gasto de 62.384 euros. Luego se remitió otra factura por importe de 17.000 euros.

Más tarde, adjudicó a la misma mercantil familiar las obras relativas al cerramiento y los tejados de dicha vivienda, a pesar de que había informes que aseguraban que esa adjudicación era nula de pleno derecho por haberse prescindido del procedimiento legalmente establecido.

Sólo presentó dos ofertas esta mercantil y, curiosamente, se escoge la más cara: 44.700 euros

El total de las concesiones adjudicadas a la empresa del hermano del padre de la entonces alcaldesa ascendió a 122.000 euros.

El 10 de mayo de 2007 asignó a la mercantil Eléctricas Hermanos Campos SL un contrato de obras de urbanización de un solar municipal en la calle Canarias por un importe de 118.644 euros, haciendo caso omiso de los informes jurídico-económicos elaborados por la secretaria-interventora. La adjudicación se realizó por procedimiento negociado sin publicidad, cuando debió hacerse mediante procedimiento abierto o restringido, pero siempre con publicidad.

Piscina y polígono

La alcaldesa adjudicó a Gunitados Técnicos Pavisport SL unos trabajos en la piscina municipal sin tramitar expediente alguno ni cumplir el resto de requisitos exigidos por la legislación. Esta contrata supuso un gasto para el Ayuntamiento de Munera de 27.260 euros. La alcaldesa alegó que era un contrato menor y, por tanto, vale la adjudicación directa, cuando esa ley cambió en 2009, y se incrementaron las cantidades establecidas.

Igual sucedió con la adjudicación de obras en un polígono industrial local, con un gasto de 50.613 euros; la contratación de los trabajos de urbanización de un nuevo vial en el mismo polígono (48.947 euros) o la de las obras de sustitución del colector de saneamiento y asfaltado de las calles de Munera (23.319 euros).

La suma total de estas concesiones más dos contratos de arrendamientos de naves industriales propiedad del municipio suman 420.000 euros.

Denuncia

Ante estas concesiones, el actual alcalde de Munera interpuso una denuncia el



Lourdes Varea en su despacho con la foto de Bono.

pasado 5 de marzo de 2008 en el Juzgado de Instrucción de Villarrobledo (Albacete), en la que acusaba a la ex alcaldesa de supuestos delitos de prevaricación, fraude o falsedad. Esta denuncia fue sobreesida por el fiscal Emilio Frías Martínez, hijo de Emilio Frías Ponce, quien

fue presidente del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha y actualmente es magistrado en la sala tercera del Tribunal Supremo.

El 8 de abril de 2009 el fiscal, a pesar de reconocer irregularidades, se ciñe en que los informes negativos de muchos de los contratos

VICEPRESIDENTA

Cuatro años con José Bono

Fue vicepresidenta de las Cortes de Castilla-La Mancha cuatro años (1999-2003), con Bono de presidente de la Junta.

En la actualidad es diputada provincial de Albacete y concejal en Munera. Es presidenta de la Asociación Sacam (Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel), donde se manejan fondos Leader.

objeto de denuncia realizados por la secretaria-interventora "no consta que fueron comunicados a la alcaldesa, por lo que no cabe acreditar que actuara motivada por un claro desprecio al ordenamiento jurídico".

Unos días después, el 28 de abril de 2009, el Juz-

gado de Instrucción de Villarrobledo no ve justificada "la penetración de delito... y procede a decretar el sobreseimiento provisional y archivo de la presente causa", dando por buenos los argumentos del fiscal Emilio Frías.

El 15 de mayo, la procuradora Carmen Belén, en nombre del ayuntamiento de Munera, presenta un escrito como recurso de apelación que es admitido por el juzgado de instrucción de Toledo contra la resolución de sobreseimiento. Este recurso es remitido al Ministerio Fiscal. El 8 de junio, Emilio Frías vuelve a oponerse al recurso de apelación.

Como dato curioso cabe destacar que el primer escrito del fiscal es el 8 del abril y no entra en el juzgado hasta el día 27 del mismo mes. Sin embargo, una jornada después, el 28, ya existe auto de sobreseimiento provisional.

El Partido Popular de Munera no entiende la actuación del fiscal: "Sólo se preocupa de archivar la causa. Debería leer la denuncia para dictaminar con garantías por qué justifica el desconocimiento de informes negativos por parte de la alcaldesa como causa de la adjudicación de contratos. Hay un par de informes que sí los ha leído porque firmó el recibí".

FACTURA: Constructora de Munera, propiedad de un tío carnal de la alcaldesa, fue adjudicataria de varias obras dentro del pueblo. Esta factura por 62.384,80 euros corresponde a los trabajos en la estructura de una vivienda tutelada para la 3ª edad.

SUMA	53.780,00
I.V.A. 16 %	8.604,80
TOTAL FACTURA	62.384,80 €

Sociedad Cooperativa Limitada CONSTRUCTORA DE MUNERA
 Nombre: AYUNTAMIENTO DE MUNERA
 D.N.I.E.N.I.F.: P02053006
 Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
 Población: MUNERA CP 02642 Fecha: 5-12-06

FACTURA: La misma empresa familiar se encargó del cerramiento y los tejados de la vivienda tutelada dentro del pueblo. La factura ante el ayuntamiento ascendió en este caso a 17.551,58 euros. En total, la empresa se adjudicó 122.000 euros.

SUMA	15.120,67
I.V.A. 16 %	2.430,91
TOTAL FACTURA	17.551,58 €

Sociedad Cooperativa Limitada CONSTRUCTORA DE MUNERA
 Nombre: AYUNTAMIENTO DE MUNERA
 D.N.I.E.N.I.F.: P02053006
 Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
 Población: MUNERA CP 02642 Fecha: 12-6-07

OCTAVO.- En coherencia con lo anterior **SE FORMULA REPARO A LA APROBACION DE LA FACTURA** que adjunto se relaciona por entender esta Secretaría Intervención que no se da cumplimiento a lo dispuesto en la estipulación segunda y tercera del presente informe

NOVENO.- No se ha tramitado el oportuno expediente de contratación de las obras de que se trata, con incorporación del correspondiente Pliego de cláusulas administrativas particulares y el importe del presupuesto del gasto, no se ha aprobado el gasto ni se ha podido emitir informe de Intervención sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente, ni informe de fiscalización previa, no se ha podido determinar la competencia del órgano de contratación ni la capacidad del contratista. En consecuencia el contrato de obras a que se refiere la factura de referencia es **NULO DE PLENO DERECHO** al haber prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

En la presente informe, no obstante el órgano competente con su superior orden resolverá.

AYUNTAMIENTO DE MUNERA (Albacete)
 9 NOV 2007
 El presente documento es un documento original.

INFORME NEGATIVO: Muchas de las adjudicaciones de la alcaldesa Lourdes Varea fueron concedidas a pesar de los informes negativos de la secretaria-interventora del consistorio. A pesar de dictámenes en los que se aseguraba que los contratos eran "nulos de pleno derecho", los concesiones siguieron su curso.

AYUNTAMIENTO DE MUNERA (Albacete)
 9 NOV 2007
 El presente documento es un documento original.